



ENE 1966

119224

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN DISPOSITIVO PUBLICITARIO DE DOBLE EFECTO", a favor de D. Luis DEDEU Aragonés, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avda. General Goded, 7 entº.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de utilidad se refiere a una nueva realización de dispositivo publicitario, cuya característica más original es la de conseguirse con el mismo un doble efecto, lo que le hace aportar notables y sensibles mejoras, de orden práctico

5. principalmente, sobre todo lo conocido hasta el momento en dispositivos publicitarios.

En efecto, es sabido que hoy en día son muy numerosos los tipos de dispositivos publicitarios o propagandísticos existentes, todos ellos encaminados a conseguir una gran difusión de un determinado producto o artículo, lo cual cumplen satisfactoriamente, consiguiendo causar impacto entre el público.

10. El presente dispositivo publicitario, aporta como características originales, en relación con todas las clases de dispositivos de tal tipo que se han venido ejecutando, en primer lugar, el hecho de poseer un doble efecto, es decir que con el mismo puede conseguirse la función publicitaria propiamente dicha,



1966

o también puede utilizarse como espejo si así se desea. Para conseguir estos dos efectos basta con hacer actuar ó no el dispositivo luminoso que lleva en su interior.

- Así, cuando el interior del actual dispositivo se halla
5. iluminado se consigue un efecto de profundidad en lo que va impreso en uno de los paneles de que consta la cara frontal del actual dispositivo publicitario. Además delante de este panel va situado a su vez un vidrio normal, cuya finalidad exclusiva es la de proteger la segunda pieza que es un espejo transparente, es
  10. decir un espejo que no tiene pintura en el dorso y en su lugar tiene una fina capa de celulosa que le protege de ser deteriorado. Por último tras la pieza referida, donde va impreso el diseño o señalización adecuada, se sitúa una última pieza que puede ser un cristal difusor, no necesariamente vidrio, ya que puede ser de
  15. metacrilato, plástico, papel, etc.

- Para su mejor comprensión, nos vamos a referir a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria, y que representa a título de ejemplo explicativo, no limitativo, un dispositivo publicitario de doble efecto, realizado según el actual Modelo.
- 20.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo en cuestión, en posición de servicio.

- La figura 2 se corresponde con una sección longitudinal completa del propio dispositivo, según el plano de corte A-A de
25. la figura 1.

La figura 3 muestra una sección transversal del mismo dispositivo, según el plano de corte B-B de la propia figura 1.

- Según tales figuras, el dispositivo publicitario de doble efecto objeto del presente Modelo, está constituido esencialmente
30. por una caja -1- de naturaleza prismática preferentemente, en la que es esencial que en su interior vaya situado un soporte -2- pa-



1966

ra un foco luminoso -3- que puede ser un tubo fluorescente o cualquier otro tipo de luz, de forma tal que se difunda bien y que posea suficiente potencia.

Asimismo es esencial en el presente Modelo que en su

5. cara frontal queden situados cuatro paneles -4-, -5-, -6- y -7- de los cuales el anterior -4- consiste en un vidrio usual, que se coloca exclusivamente con el fin de proteger el segundo panel -5-, el cual es de naturaleza transparente, siendo a la vez espejo, es decir, que consiste en un espejo desprovisto de pintura
10. en su zona trasera, llevando en su lugar una fina capa de celulosa sobre el plateado que le protege de su deterioro.

A su vez el panel -6- es un vidrio impreso con el diseño que se quiere conseguir en profundidad, siendo el último panel -7- bien un cristal difusor de luz, bien un papel, plástico, metacrilato o cualquier otro material que cumpla esencialmente el requisito de difundir la luz.

15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

20. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 1.- Un dispositivo publicitario de doble efecto, caracterizado esencialmente por estar constituido por una caja, en cuyo interior
25. va situado un soporte para un foco lumínico que al actuar contra los cuatro paneles frontales de dicha caja, produce un efecto de profundidad en la señalización impresa en el tercero de los referidos paneles, siendo el primero un vidrio normal que protege al segundo, que resulta ser un espejo transparente, desprovisto de pintura
30. en el dorso y dotado en su lugar de una fina capa de celulosa sobre el plateado que le protege de su deterioro, y el último un



18 ENE 1966

- 4 -

118224

panel difusor de luz.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

5. 2.- "UN DISPOSITIVO PUBLICITARIO DE DOBLE EFECTO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 18 ENE 1966

P.A. de D. Luis DEDEU Aragonés,

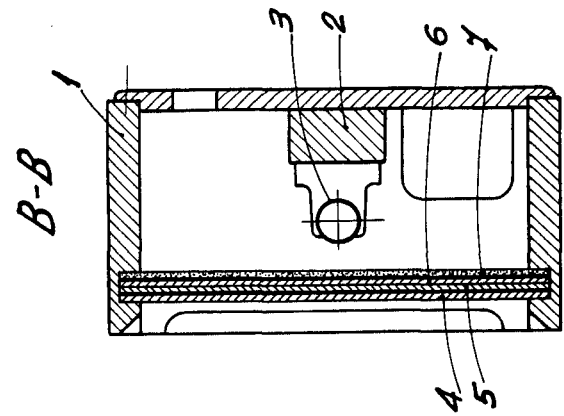


Fig. 3

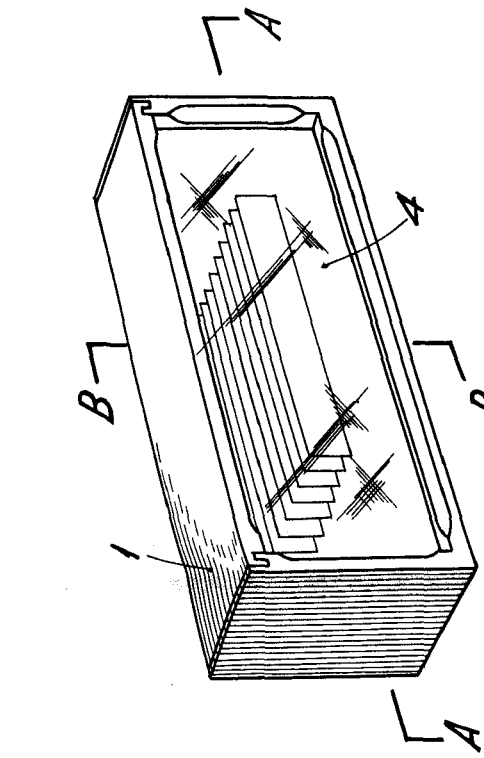


Fig. 1

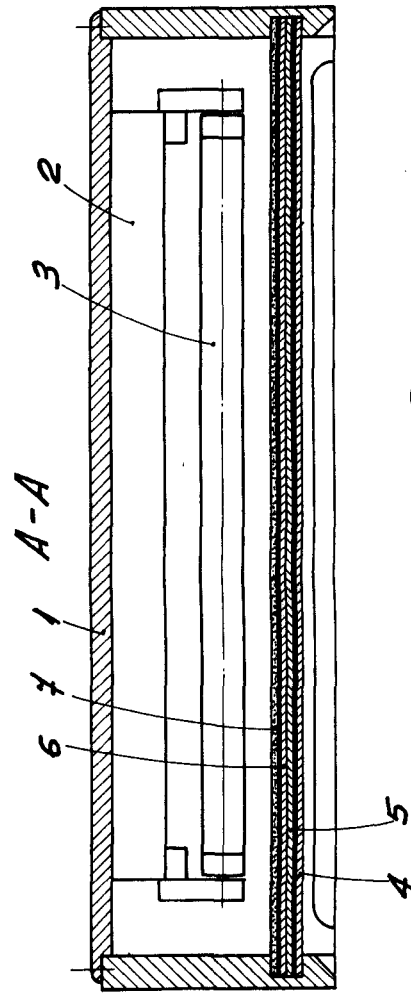


Fig. 2



18 EN 1918

BARCELONA  
P. A.